CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Nit. 800.104.048-2	**CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**	CODIGO:	**FOR-GESFIN-02**
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN	08
	FORMATO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA PAGO DE CONTRATOS	VIGENCIA	10/03/2022
		Página 1 de 1	

REQUISITOS RADICACIÓN CUENTAS DE COBRO

NOMBRE CONTRATISTA: **EDWARD GONZALO MENESES SIBO** **CONTRATO N.º** **039 DE 2023**

FECHA: **21 de Noviembre de 2023** **PAGO N.º** **1** **DE** **3**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **FREDY ALEXIS NIEVES MARIN**

N.º	REQUISITO	IMPRESO	SECOP	OBSERVACIÓN
1	Cuenta de cobro o Factura de venta si es régimen común	X		
2	Planilla de pago de seguridad social (Régimen simplificado) y/o Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales (Régimen común)	X		
3	Informe de actividades. (FOR-GESAD-12)	X		
4	Certificación juramentada de retención por rentas laborares (Solamente personas naturales primer pago cuando aplique) (FOR-GESFIN-41)	X		
5	Copia Primer hoja de RUT (solo en caso de actualización)	X		
6	Minuta u orden de compra según corresponda (solo en caso de modificaciones)	X		
7	Copia de certificación de cuenta bancaria a nombre del contratista (Primer o único pago y en caso de modificaciones) aplica solo para pago por medio de transferencia bancaria **Nota: A la entrega de la certificación, esta no puede ser mayor a 3 meses de su expedición.**	X		
8	Informe de supervisión (FOR-GESAD-42)	X		
9	Designación de supervisor (solo en caso de modificaciones)			
10	Copia del acto administrativo (Únicamente para los casos de Reservas presupuestales y Cuentas por pagar de vigencias anteriores)			
11	Entrada a almacén (Cuando aplique)			
	Solamente para último pago:			
12	Acta de terminación y/o liquidación según el caso (FOR-GESAD-25 / FOR-GESAD-26)			

IMPORTANTE:

SEÑOR CONTRATISTA:

a. Los documentos del **ítem 1 al 4** deben ser firmados y cargados digitalmente (PDF) en el portal de la contratación **SECOP II.**

b. Para los casos de **facturación electrónica**, se debe **anexar copia de la autorización numeración de facturación** expedida por la DIAN.

c. Para la **prestación de servicios de persona natural** recuerde que el **IBC de la seguridad social y ARL DEBE SER del 40% sobre el valor mensual a pagar.**

d. Para los casos de **certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales**, este **debe ir firmado por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal según aplique**, de quien se debe **anexar copia de la tarjeta profesional y antecedentes actualizados de la Junta central de contadores.**

e. Solamente cuando tenga toda la documentación con el Vo. Bo. del supervisor del contrato, se puede radicar la cuenta de cobro en la oficina de Gestión financiera.

SEÑOR SUPERVISOR:

a. La **fecha de expedición de la cuenta de cobro o factura de venta** anexa, debe corresponder al **mes en que se está radicando la cuenta a Gestión financiera.**

b. Es su responsabilidad **verificar que el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales sean liquidados con el IBC que corresponda para cada tipo y VALOR de contrato, además de realizar la respectiva verificación de los aportes en el ADRES.**

c. En caso de que **no se encuentre descrito en el contrato** el nombre del supervisor, anexar **copia de la designación de supervisión**.

d. El Informe de supervisión debe ser en original y cargado en formato PDF en el portal de la contratación SECOP II.

e. Una vez realizado el pago todos los documentos (incluida copia de la orden de pago y comprobante de egreso) deben ser anexados a la carpeta expediente del contrato.

Vo. Bo. SUPERVISOR

USO EXCLUSIVO GESTIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: _____ **FECHA:** _____**: SE TRAMITA PARA PAGO:SI** ☐ **NO** ☐

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: _____

_____

_____

FECHA REINICIO DE TRAMITE: _____

RECIBIDO PARA ARCHIVO: _____ **FECHA:** _____**N° FOLIOS**_____

Villavicencio, Noviembre 21 de 2023

CUENTA DE COBRO No. 09

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NIT. 800.104.048-2
Calle 40 No. 32 – 38 Centro

DEBE A:

EDWARD GONZALO MENESES SIBO, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.121.859.398 de Villavicencio, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($2.776.000) MCTE**, por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS PARA EL APOYO A LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA,** según Contrato de Prestación de Servicios No 039 de Octubre 13 del 2023, periodo comprendido del 17 de Octubre al 29 de Noviembre del 2023.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 488432287818 del Banco Davivienda.

Cordialmente,

EDWARD GONZALO MENESES SIBO
C.C. 1.121.859.398 de Villavicencio
NIT 1121859398-3
Carrera 9 No. 20 – 25 Las Camelias
CEL. 316 6608652

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121859398		MENESES SIBO EDWARD GONZALO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 9 # 20 - 25 BRR CAMELIAS	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	281391395	9457314426	I	2023/11/24	2023/11/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1121859398	MENESES SIBO EDWARD GONZALO	230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

2023/11/20 06:57 PM

Fecha de presentación del informe	**21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO

Nombre Contratista:	EDWARD GONZALO MENESES SIBO
Identificación:	1.121.859.398 de Villavicencio
Número de contrato:	039 DE 2023
Periodo del informe:	Primero (1) 17 de Octubre al 16 de Noviembre del 2023
Valor del contrato	$6.292.267
Numero de pagos	3
Pago No.	1
Avance físico (%):	44,12%

Descripción de Actividades periodo

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Garantizar la transmisión en vivo y en directo a través de la página oficial del Concejo Municipal en Facebook, YouTube, Sede electrónica y demás medios de comunicación con los que cuente la entidad de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones desarrolladas por el Concejo Municipal de Villavicencio.	Garanticé la transmisión en vivo de todas las sesiones plenaria ordinaria correspondiente al tercer periodo legal comprendido desde el 1 de Octubre de 2023 al 30 de Noviembre de 2023 para un total de 29 sesiones transmitidas durante el periodo de este informe, así como la sesión de comisión segunda de presupuesto y hacienda pública, comisión tercera administrativa y de gobierno y sesión conjunta comisiones segunda y tercera para un total de 12 sesiones de comisiones transmitidas durante este periodo del presente informe, las cuales se emitieron en el Fanpage del Concejo Municipal de Villavicencio, canal de YouTube y publicados en nuestra sede electrónica concejodevillavicencio.gov.co. Teniendo en cuenta las trasmisiones realizadas durante estos días de sesiones ordinarias evidenciamos un crecimiento en nuestras redes sociales Facebook y YouTube en el cual las estadísticas nos muestra que en el FanPage logramos 82 seguidores nuevos, el alcance de nuestras publicaciones llegó a 8.762 personas y las interacciones de nuestro contenido publicado fueron de 16.010 personas que interactuaron en las publicaciones que realizamos en nuestra red social Facebook. En nuestro canal de YouTube las estadísticas muestran que logramos 7 seguidores nuevos, una visualización de 1.100 personas y que el total de tiempo de visualización de nuestras trasmisiones fueron de 112 mil horas.

2. Garantizar que el audio generado durante las transmisiones sea asegurado, almacenado y publicado en la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio.	Garantice el aseguramiento y almacenamiento de cada uno de los audios que se generaron en el transcurso de estas sesiones ordinarias correspondientes al tercer periodo de sesiones, en este periodo se generaron un total de 45 audios de sesiones plenarias ordinarias, 10 audios de comisión segunda de presupuesto y hacienda pública, 1 audio de comisión tercera administrativa y de gobierno y 1 audio de sesión conjunta de comisiones segunda y tercera, para un total de 57 audios generados durante el periodo del presente informe, los cuales están almacenados en el disco externo asignado para esta tarea, en nuestro portal web concejodevillavicencio.gov.co y también en nuestra unidad compartida en la nube de Google Drive.
3. Administrar y operar el software asignado para las transmisiones; así como el diseño visual (Escenas, imágenes, banner, colores, texto etc.).	Administré y operé el software de trasmisiones OBS Studio, para este periodo realicé rediseño de las escenas de entrada, salida, receso, primeros planos, escenas multicámaras y escena de presentaciones de los diferentes proyectos de acuerdo para las sesiones plenarias ordinarias y para las comisiones, segunda de presupuesto y hacienda pública y comisión tercera administrativa y de gobierno.
4. Realizar mantenimiento preventivo garantizando en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos utilizados para las diferentes transmisiones (cámaras, sonido del recinto, micrófonos, grabadoras, proyectores, equipos de cómputo).	Realicé verificación de las cabinas de sonido ubicadas en el recinto, así como de cada uno de los micrófonos utilizados por los concejales en las diferentes sesiones con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento, también realice mantenimiento de la cámara Logitech PTZ Pro ubicada en el recinto con la que se realizan los primeros planos a los concejales, la cual presentaba problemas al enfocar dando una imagen borrosa para lo cual se realizó el desmonte en su totalidad y se limpió cada una de las piezas logrando solucionar el problema que presentaba.
5. Administrar y mantener actualizada la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio; lo que conlleva: a.- La revisión diaria de la información existente en la página para su posterior actualización; b.- Revisión, organización de la información y actualización de los módulos respectivos; c.- soporte en las cuentas de correo electrónico institucional.	Administre y actualice la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio, para el periodo del presente informe realice el cargue de los proyectos de acuerdo 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047 y 048 del 2023 con sus respectivos soportes, de igual forma cargue ponencias para primer y segundo debate de estos proyectos. Publique los demás documentos que fueron

	remitidos al correo electrónico del área de sistemas. Realice soporte a las cuentas de correo electrónico, para este periodo verifique el uso de la unidad compartida en Google Drive asignada a todos los funcionarios del área administrativa comprobando que se esté realizando el cargue correcto de los documentos que utilizan en sus labores diarias y se este almacenado de manera correcta.

RELACIÓN DE ANEXOS (SI APLICA)

Anexo 1. Informe detallado de actividades realizadas con evidencia fotográfica.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

EDWARD GONZALO MENESES SIBO
CC No. 1.121.859.398 de Villavicencio

ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 039 de 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS PARA EL APOYO A LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

EDWARD MENESES SIBO
CONTRATISTA

PRESENTADO A
FREDY A. NIEVES MARIN
SUPERVISOR

VILLAVICENCIO – 2023

INFORME DEL CONTRATO

Fecha de presentación del informe	**21 DE NOVIEMBRE DE 2023**
RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO	
Nombre Contratista:	EDWARD GONZALO MENESES SIBO
Identificación:	1.121.859.398 de Villavicencio
Número de contrato:	039 DE 2023
Periodo del informe:	Primero (1) 17 de Octubre al 16 de Noviembre del 2023
Valor del contrato	$6.292.267
Numero de pagos	3
Pago No.	1
Avance físico (%):	44,12 %

Descripción de Actividades periodo

Para el desarrollo del presente contrato se cumple con la normatividad nacional y municipal; y se desarrolla cumpliendo las siguientes ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

A. Durante los periodos de sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones:

1. Garantizar la transmisión en vivo y en directo a través de la página oficial del Concejo Municipal en Facebook, YouTube, Sede electrónica y demás medios de comunicación con los que cuente la entidad de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones desarrolladas por el Concejo Municipal de Villavicencio.

Garanticé la transmisión en vivo de todas las sesiones plenaria ordinaria correspondiente al tercer periodo legal comprendido desde el 1 de Octubre de 2023 al 30 de Noviembre de 2023 para un total de 29 sesiones transmitidas durante el periodo de este informe, así como la sesión de comisión segunda de presupuesto y hacienda pública, comisión tercera administrativa y de gobierno y sesión conjunta comisiones segunda y tercera para un total de 12 sesiones de comisiones transmitidas durante este periodo del presente informe, las cuales se emitieron en el Fanpage del Concejo Municipal de Villavicencio, canal de YouTube y publicados en nuestra sede electrónica concejodevillavicencio.gov.co.

Teniendo en cuenta las trasmisiones realizadas durante estos días de sesiones ordinarias evidenciamos un crecimiento en nuestras redes sociales Facebook y YouTube en el cual las estadísticas nos muestra que en el FanPage logramos 82 seguidores nuevos, el alcance de nuestras publicaciones llegó a 8.762 personas y las interacciones de nuestro contenido publicado fueron de 16.010 personas que interactuaron en las publicaciones que realizamos en nuestra red social Facebook. En nuestro canal de YouTube las estadísticas muestran que logramos 7 seguidores nuevos, una visualización de 1.100 personas y que el total de tiempo de visualización de nuestras trasmisiones fueron de 112 mil horas.

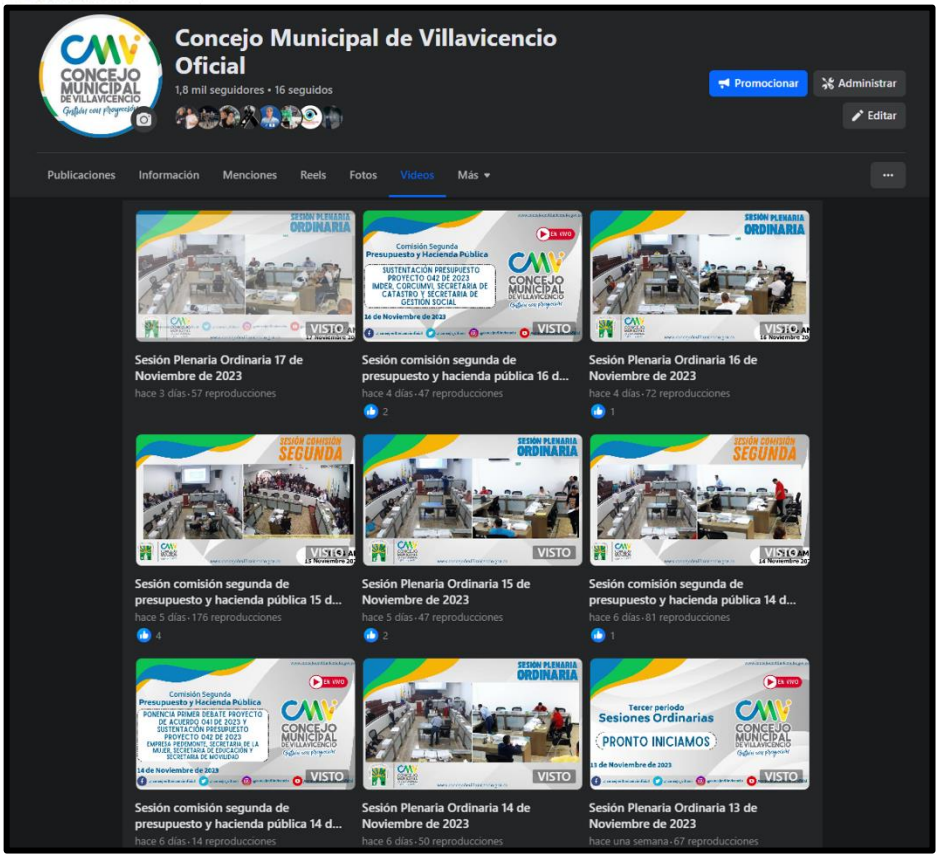

Imagen 1. Trasmisiones sesiones Ordinarias y de comisiones en Facebook.

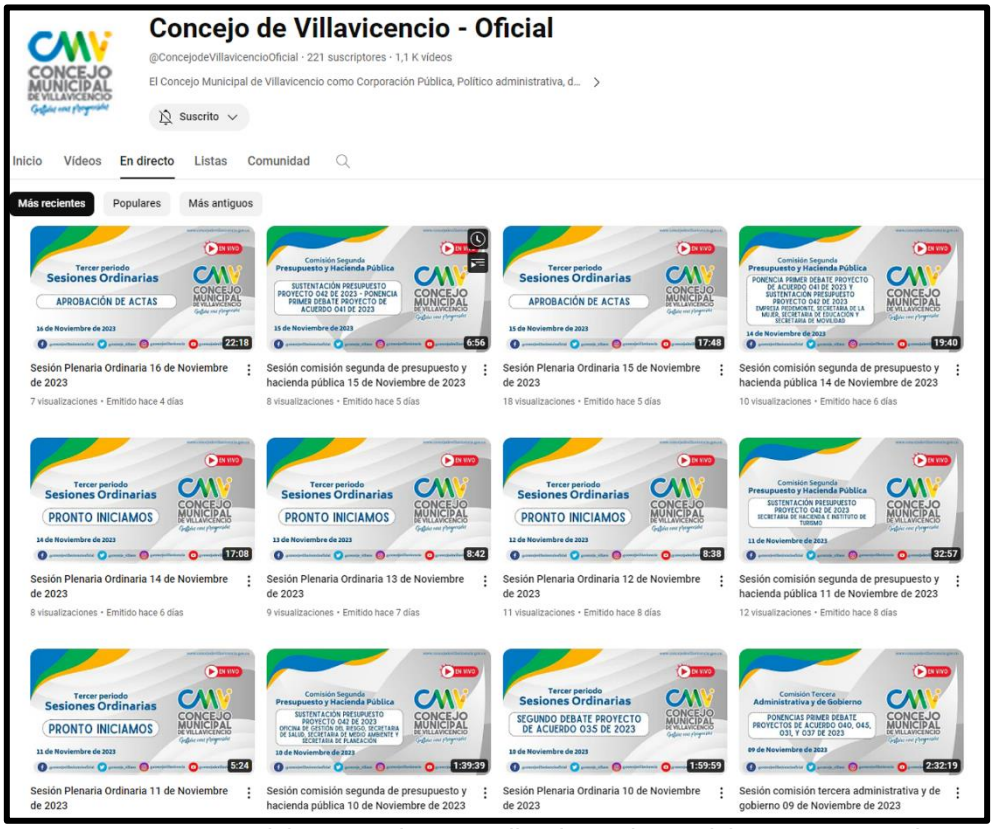

Imagen 2. Trasmisiones sesiones Ordinarias y de comisiones en YouTube.

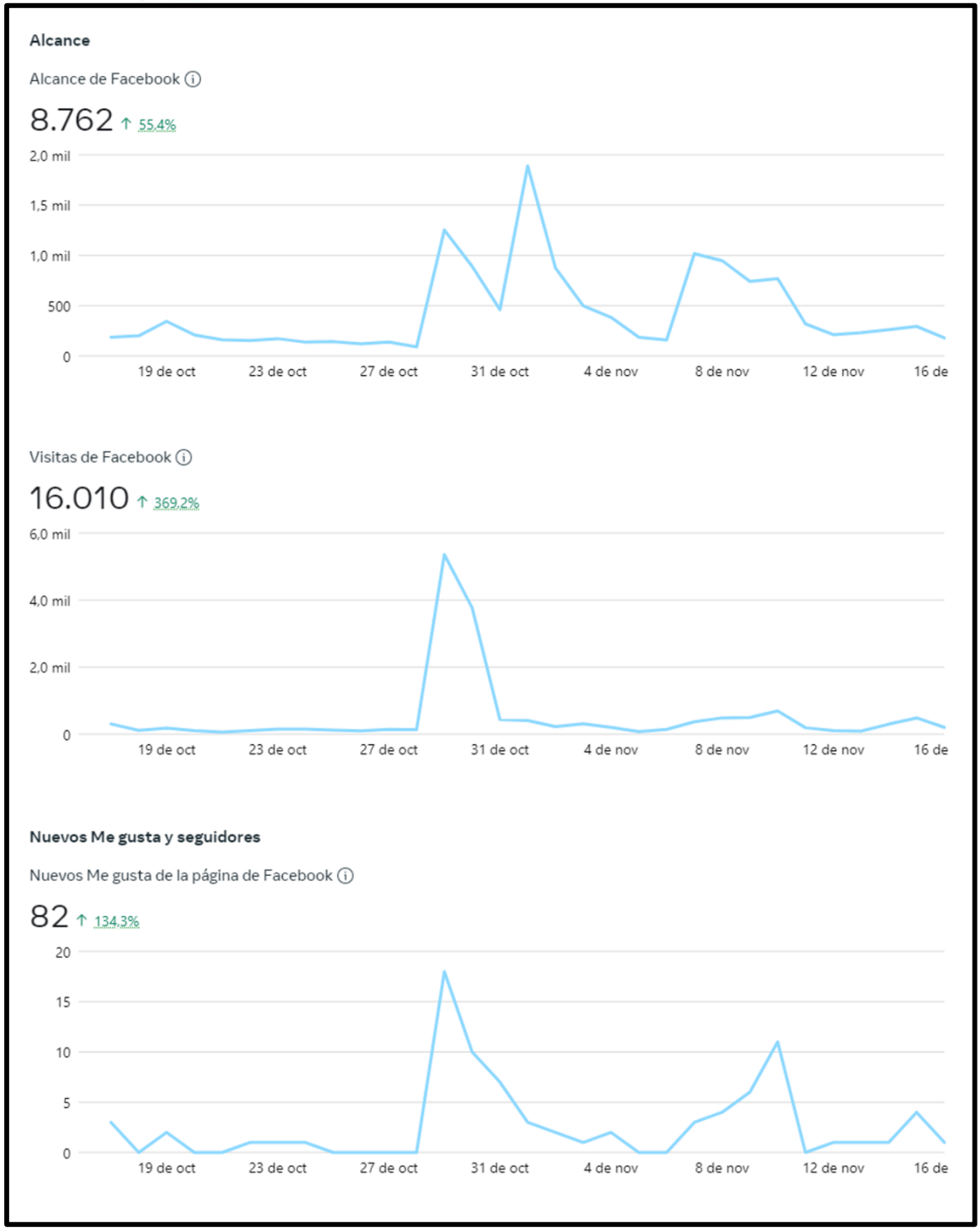

Imagen 3. Estadísticas trasmisiones de las sesiones en Facebook.

Imagen 4. Estadísticas trasmisiones de las sesiones en YouTube.

2. Garantizar que el audio generado durante las transmisiones sea asegurado, almacenado y publicado en la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio.

Garantice el aseguramiento y almacenamiento de cada uno de los audios que se generaron en el transcurso de estas sesiones ordinarias correspondientes al tercer periodo de sesiones, en este periodo se generaron un total de 45 audios de sesiones plenarias ordinarias, 10 audios de comisión segunda de presupuesto y hacienda pública, 1 audio de comisión tercera administrativa y de gobierno y 1 audio de sesión conjunta de comisiones segunda y tercera, para un total de 57 audios generados durante el periodo del presente informe, los cuales están almacenados en el disco externo asignado para esta tarea, en nuestro portal web concejodevillavicencio.gov.co y también en nuestra unidad compartida en la nube de Google Drive.

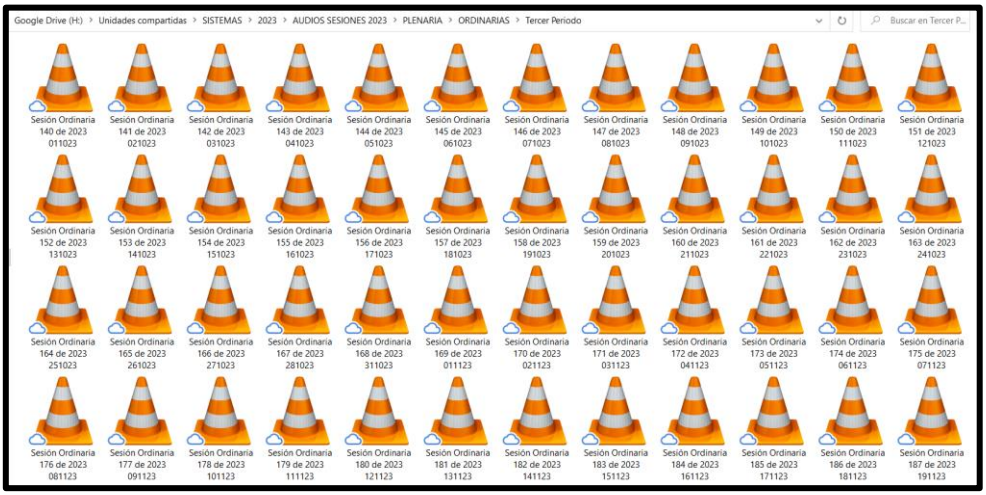

Imagen 5. Audios de sesiones guardados en disco externo.

3. Administrar y operar el software asignado para las transmisiones; así como el diseño visual (Escenas, imágenes, banner, colores, texto etc.).

Administré y operé el software de trasmisiones OBS Studio, para este periodo realicé rediseño de las escenas de entrada, salida, receso, primeros planos, escenas multicámaras y escena de presentaciones de los diferentes proyectos de acuerdo para las sesiones plenarias ordinarias y para las comisiones, segunda de presupuesto y hacienda pública y comisión tercera administrativa y de gobierno.

Imagen 6. Operación de OBS Studio en trasmisión

Imagen 7. Diseños creados para las sesiones plenarias ordinarias.

Imagen 8. Diseños creados para las sesiones de comisiones.

4. Realizar mantenimiento preventivo garantizando en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos utilizados para las diferentes transmisiones (cámaras, sonido del recinto, micrófonos, grabadoras, proyectores, equipos de cómputo).

Realicé verificación de las cabinas de sonido ubicadas en el recinto, así como de cada uno de los micrófonos utilizados por los concejales en las diferentes sesiones con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento, también realice mantenimiento de la cámara Logitech PTZ Pro ubicada en el recinto con la que se realizan los primeros planos a los concejales, la cual presentaba problemas al enfocar dando una imagen borrosa para lo cual se realizó el desmonte en su totalidad y se limpió cada una de las piezas logrando solucionar el problema que presentaba.

JHON FREDY GONZÁLEZ OSSA
PARTIDO MAIS

Imagen 9. Verificación sonido del recinto y cámara Logitech PTZ Pro

5. Administrar y mantener actualizada la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio; lo que conlleva: a.- La revisión diaria de la información existente en la página para su posterior actualización; b.- Revisión, organización de la información y actualización de los módulos respectivos; c.- soporte en las cuentas de correo electrónico institucional.

Administre y actualice la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio, para el periodo del presente informe realice el cargue de los proyectos de acuerdo 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047 y 048 del 2023 con sus respectivos soportes, de igual forma cargue ponencias para primer y segundo debate de estos proyectos. Publique los demás documentos que fueron remitidos al correo electrónico del área de sistemas.

Realice soporte a las cuentas de correo electrónico, para este periodo realice verificación del uso de la unidad compartida en Google Drive asignada a todos los funcionarios del área administrativa comprobando que se esté realizando el cargue correcto de los documentos que utilizan en sus labores diarias y se este almacenado de manera correcta.

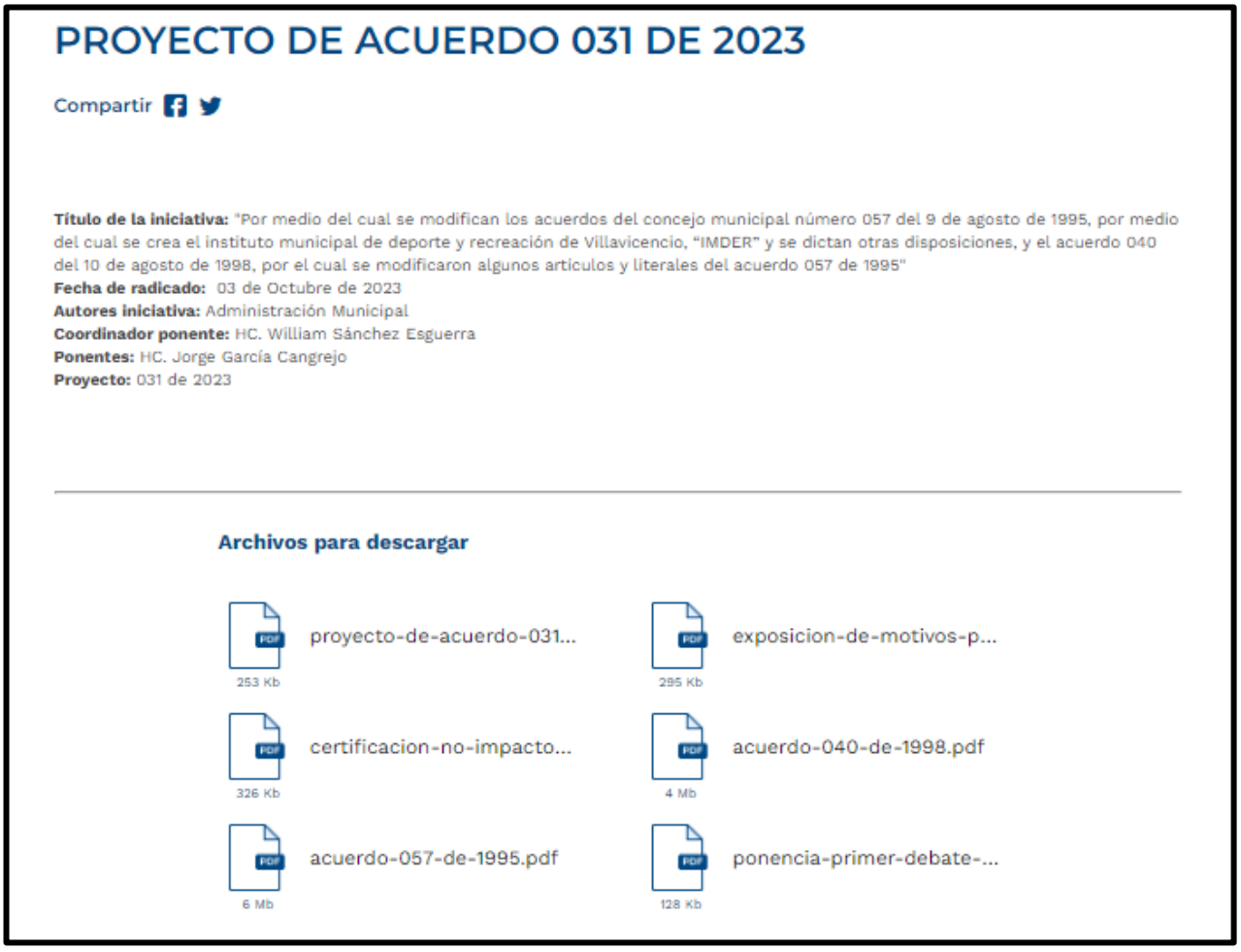

PROYECTO DE ACUERDO 032 DE 2023

Fecha de expedición: 2023/10/03 08:00:00

Compartir

Título de la iniciativa: "Por medio del cual se modifica y adiciona el acuerdo 515 de 2021, estatuto de rentas del municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones"
Fecha de radicado: 03 de Octubre de 2023
Autores iniciativa: Administración Municipal
Coordinador ponente:
Ponentes:
Proyecto: 032 de 2023

Archivos para descargar

proyecto-de-reforma-acu... 314 Kb

tarifas-certificado-de-im... 255 Kb

PROYECTO DE ACUERDO 033 DE 2023

Fecha de expedición: 2023/10/04 08:00:00

Compartir

Título de la iniciativa: "Por medio del cual se exoneran los eventos deportivos del impuesto municipal de espectáculos públicos previsto en el capítulo XII del acuerdo 515 de 2021".
Fecha de radicado: 04 de Octubre de 2023
Autores iniciativa: Administración Municipal
Coordinador ponente: HC. Jorge García Cangrejo
Ponentes: HC. William Sánchez Esguerra
Proyecto: 033 de 2023

Archivos para descargar

887-de-2023.pdf 3 Mb

final-impacto-fiscal-espe... 166 Kb

ponencia-primer-debate-... 484 Kb

PROYECTO DE ACUERDO 034 DE 2023

Fecha de expedición: 2023/10/06 08:00:00

Compartir

Título de la iniciativa: "Por medio del cual se adopta la estampilla para la justicia familiar consagrada en la ley 2126 del 4 de agosto de 2021 en el municipio de Villavicencio".
Fecha de radicado: 06 de Octubre de 2023.
Autores iniciativa: Administración Municipal
Coordinador ponente:
Ponentes:
Proyecto: 034 de 2023

Archivos para descargar

proyecto-de-acuerdo-mu... 208 Kb

ponencia-primer-debate-... 321 Kb

PROYECTO DE ACUERDO 035 DE 2023

Fecha de expedición: 2023/10/07 08:00:00

Compartir

Título de la iniciativa: "Por El Cual Se Modifica La Escala De Remuneración Salarial En Los Empleos De La Administración Central De La Alcaldía De Villavicencio".
Fecha de radicado: 07 de Octubre de 2023
Autores iniciativa: Administración Municipal
Coordinador ponente:
Ponentes:
Proyecto: 035 de 2023

Archivos para descargar

proyecto-de-acuerdo-aju... 45 Kb

exposicion-de-motivos-p... 110 Kb

oficio-110019180974-conc... 198 Kb

estudio-tecnico-modifica... 358 Kb

proyecto-de-acuerso-sal... 13 Mb

ponencia-primer-debate-... 225 Kb

ponencia-segundo-debat... 247 Kb

PROYECTO DE ACUERDO 036 DE 2023

Fecha de expedición: 2023/10/10 08:00:00

Compartir

Título de la iniciativa: "Por Medio Del Cual Se Adopta El Presupuesto De Rentas, Recursos De Capital Y Apropiaciones De Gastos Para El Municipio De Villavicencio Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2024 Y Se Dictan Otras Disposiciones"
Fecha de radicado: 07 de Octubre de 2023
Autores iniciativa: Administración Municipal
Coordinador ponente:
Ponentes:
Proyecto: 036 de 2023

Archivos para descargar

1651fgpt04v2-calculo-de-... 45 Kb	1651fgpt09v3-calculo-de-... 79 Kb
1651fgpt25v1-plan-financi... 132 Kb	fitch-affirms-villavicencio... 207 Kb
proyecto-de-ppto-vig-20... 224 Kb	informe-deuda-publica-2... 442 Kb
certificado-ley-617-vigenc... 515 Kb	credito-601500234-acuer... 574 Kb

PROYECTO DE ACUERDO 037 DE 2023

Fecha de expedición: 2023/10/17 08:00:00

Compartir

Título de la iniciativa: "Por el cual se institucionaliza y exalta el día del sonidista en el municipio de Villavicencio."
Fecha de radicado: 17 de Octubre de 2023
Autores iniciativa: HC. Willyam Hernandez, HC. Carlos Julio Serrato, HC. Jorge García, HC. Jhon Freddy González
Coordinador ponente: HC. Willyam Hernandez
Ponentes: HC. Jorge García
Proyecto: 037 de 2023

Archivos para descargar

proyecto-de-acuerdo-037... 168 Kb	ponencia-primer-debate-... 127 Kb

PROYECTO DE ACUERDO 038 DE 2023

Fecha de expedición: 2023/10/17 08:00:00

Compartir

Título de la iniciativa: "Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 559 del 28 de noviembre de 2022, que actualizó y estableció la política pública de protección y bienestar animal 2022-2031 del municipio de Villavicencio"
Fecha de radicado: 17 de Octubre de 2023
Autores iniciativa: Administración Municipal
Coordinador ponente: HC. David Barbosa
Ponentes: HC. Jorge Gómez
Proyecto: 038 de 2023

Archivos para descargar

- proyecto-de-acuerdo-03... 245 Kb
- exposisicon-de-motivos-... 506 Kb
- anexo-1--documentos-te... 1019 Kb
- ponencia-primer-debate-... 193 Kb

PROYECTO DE ACUERDO 039 DE 2023

Fecha de expedición: 2023/10/26 08:00:00

Compartir

Título de la iniciativa: "Por medio del cual se conceden de manera transitoria beneficios e incentivos tributarios a los contribuyentes del impuesto predial, alumbrado público e industria y comercio y se dictan otras disposiciones"
Fecha de radicado: 26 de Octubre de 2023
Autores iniciativa: Administración Municipal
Coordinador ponente: HC. Walter Cock
Ponentes: HC. Jhon Fredy González
Proyecto: 039 de 2023

Archivos para descargar

- proyecto-de-acuerdo-03... 583 Kb
- certificado-de-impacto-fi... 390 Kb
- ponencia-primer-debate-... 138 Kb

Imagen 10. Publicación de proyectos de acuerdo.

PROYECTO DE ACUERDO 048 DE 2023	16/11/2023 10:09:08 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 047 DE 2023	16/11/2023 9:40:28 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 038 DE 2023 - Accion:Edit PONENCIA	14/11/2023 9:22:03 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 039 DE 2023 - Accion:Edit PONENCIA	14/11/2023 9:20:52 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 041 DE 2023 - Accion:Edit PONENCIA	14/11/2023 9:19:33 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 043 DE 2023 - Accion:Edit PONENCIA	14/11/2023 9:18:12 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 043 DE 2023 - Accion:Edit PONENTES	14/11/2023 9:16:58 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 039 DE 2023 - Accion:Edit PONENTES	14/11/2023 9:05:38 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 038 DE 2023 - Accion:Edit PONENTES	14/11/2023 9:05:13 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 041 DE 2023 - Accion:Edit PONENTES	14/11/2023 9:04:48 a.m.
EL CONCEJO MUNICIPAL INVITA A LOS NUEVOS CONCEJALES A INICIAR EL PROCESO DE POSESIÓN - Accion:Edit	9/11/2023 4:28:52 p.m.
PROYECTO DE ACUERDO 045 DE 2023 - Accion:Edit PONENCIA	9/11/2023 12:36:50 p.m.
Comision conjunta segunda y tercera - Accion:Edit CATEGORIA	9/11/2023 8:15:20 a.m.
COMISION SEGUNDA DE 2023 - Accion:Delete CATEGORIA	9/11/2023 8:10:58 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 040 DE 2023 - Accion:Edit PONENCIA	7/11/2023 10:28:15 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 040 DE 2023 - Accion:Edit PONENTES	7/11/2023 10:27:57 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 046 DE 2023	7/11/2023 10:26:47 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 037 DE 2023	7/11/2023 10:23:09 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 035 DE 2023 - Accion:Edit PONENCIA	7/11/2023 10:21:10 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 045 DE 2023	7/11/2023 10:16:47 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 042 DE 2023 - Accion:Edit PONENTES	7/11/2023 9:44:58 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 044 DE 2023	7/11/2023 9:43:19 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 043 DE 2023	7/11/2023 9:36:12 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 042 DE 2023	7/11/2023 9:31:58 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 041 DE 2023 - Accion:Edit PONENTES	7/11/2023 9:25:01 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 041 DE 2023	7/11/2023 9:22:57 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 033 DE 2023 - Accion:Edit	27/10/2023 10:05:01 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 031 DE 2023 - Accion:Edit	27/10/2023 10:01:50 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 040 DE 2023 - Accion:Edit	27/10/2023 9:56:01 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 040 DE 2023	27/10/2023 9:55:36 a.m.

PROYECTO DE ACUERDO 039 DE 2023 - Accion:Edit	27/10/2023 9:52:46 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 039 DE 2023	27/10/2023 9:52:16 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 142 DE 2023	25/10/2023 10:12:07 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 141 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	25/10/2023 10:10:12 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 140 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	25/10/2023 10:07:54 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 139 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	25/10/2023 10:05:11 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 138 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	25/10/2023 10:03:39 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 137 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	25/10/2023 10:02:23 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 136 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	25/10/2023 10:01:02 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 135 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	25/10/2023 9:45:29 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 134 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	25/10/2023 9:44:00 a.m.
PROYECTO DE ACUERDO 035 DE 2023 - Accion:Edit	24/10/2023 10:47:46 a.m.
SESIÒN PLENARIA ORDINARIA 134 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 10:03:17 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 133 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	24/10/2023 10:02:12 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 132 DE 2023 - Accion:Insert AUDIOS	24/10/2023 10:01:02 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 131 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:58:55 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 130 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:58:26 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 129 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:57:51 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 128 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:57:05 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 127 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:56:06 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 126 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:55:41 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 125 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:55:11 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 124 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:54:49 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 123 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:53:52 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 122 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:53:24 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 121 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:52:37 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 120 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:51:58 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 119 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:49:42 a.m.
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 118 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:47:57 a.m.
SESIÒN PLENARIA ORDINARIA 118 DE 2023 - Accion:Edit AUDIOS	24/10/2023 9:43:46 a.m.

Imagen 12. Log de actividades en sede electrónica

CORREO ELECTRONICO	ULTIMO INICIO DE SESIÓN	ESPACIO UTILIZADO
actas@concejodevillavicencio.gov.co	07/11/2023 09:28	0.05GB
calidad@concejodevillavicencio.gov.co	14/11/2023 06:05	0.36GB
contador@concejodevillavicencio.gov.co	17/11/2023 06:15	0.48GB
controlinterno@concejodevillavicencio.gov.co	17/11/2023 05:28	1.73GB
gestiondocumental@concejodevillavicencio.gov.co	08/11/2023 08:41	0.74GB
juridico@concejodevillavicencio.gov.co	24/03/2023 12:28	0.11GB
notificacionesjudiciales@concejodevillavicencio.gov.co	17/11/2023 07:19	1.61GB
presidencia@concejodevillavicencio.gov.co	19/11/2023 05:24	6.67GB
presupuesto@concejodevillavicencio.gov.co	07/11/2023 06:05	0.21GB
recursosfisicos@concejodevillavicencio.gov.co	07/11/2023 07:50	0.69GB
secretariageneral@concejodevillavicencio.gov.co	18/11/2023 07:02	11.42GB
seguridadysaludeneltrabajo@concejodevillavicencio.gov.co	15/11/2023 07:38	0.42GB
sistemas@concejodevillavicencio.gov.co	20/11/2023 05:46	1.73GB
talentohumano@concejodevillavicencio.gov.co	16/11/2023 13:25	1.39GB
tesoreria@concejodevillavicencio.gov.co	07/11/2023 04:45	1.34GB
ventanillaunica@concejodevillavicencio.gov.co	16/11/2023 12:48	4.21GB

Imagen 12. Verificación uso de Google Drive.

Responsable

EDWARD MENESES SIBO
C.C. 1.121.859.398 de Villavicencio
Contratista

Nit. 800.104.048-2	**CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**	CODIGO:	**FOR-GESFIN-41**
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CERTIFICACIÓN JURAMENTADA RENTAS LABORALES	VIGENCIA	10/03/2022
		Página 1 de 1	

Villavicencio, 21 de Noviembre del 2023

Yo, EDWARD GONZALO MENESES SIBO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.859.398 expedida en la ciudad de Villavicencio, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario Decreto Ley 624 de 1989 y demás reglamentarios, manifiesto expresamente de manera voluntaria y solo para fines Tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

Soy Personal Natural, residente en Colombia	SI X	NO
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad	SI	NO X
Soy Declarante sobre el Impuesto sobre la Renta	SI X	NO

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

EDWARD GONZALO MENESES SIBO
C.C. No. 1.121.859.398 de Villavicencio
CELULAR 316-660-8652

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887353380

(415)7707212489984(8020) 000001488735338 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 5 9 3 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 9 3 9 8	2 0 0 8 0 1 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENESES	SIBO	EDWARD	GONZALO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 20 25 BRR CAMELIAS

42. Correo electrónico: edward.meneses90@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 2 9 3 9 3	3 1 6 6 6 0 8 6 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 2 0 1 1 7	6 3 1 1	2 0 2 0 0 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 11 / 08 : 15: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENESES SIBO EDWARD GONZALO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Gestión con Proyección
Nit. 800.104.048-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. de 2023.

039

CONTRATISTA	**EDWARD GONZALO MENESES SIBO**
CÈDULA DE CIUDADANIA	**1.121.859.398 expedida en Villavicencio**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS PARA EL APOYO A LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA.**
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($6.292.267),**
TERMINO EJECUCION	**Dos meses Ocho dias**
FECHA:	13 OCT 2023

Entre los suscritos, por una parte: **CARLOS JULIO SERRATO LADINO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.334.581 expedida en Villavicencio (Meta), quien obra en nombre y representación Legal del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** entidad pública con NIT. No. 800.104.048-2, en su calidad de Presidente, según consta en el Acta de sesión Plenaria Ordinaria No. 157 del 5 de octubre de 2022, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 263 del 01 de abril 2015, en especial en los artículos 41 y 42, numerales 25 y 26 de una parte, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, y de la otra **EDWARD GONZALO MENESES SIBO,** también mayor, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.859.398 expedida en Villavicencio**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios , previas las siguientes consideraciones:**1)** Que, para el Concejo Municipal de Villavicencio, es necesario la atención de asuntos de connotación jurídico- contractual. **2)** Que, el Concejo Municipal de Villavicencio realizó el estudio previo donde define la necesidad, la alternativa de solución y las demás condiciones del contrato a celebrar. **3)** Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 numeral 3, Ley 1150 literal h numeral 4 artículo 2, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, el Concejo Municipal de Villavicencio efectuó los estudios previos de justificación de la necesidad para la suscripción del presente contrato.**4).** Que, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, consagra la celebración de contratos de prestación de servicios por las entidades estatales, para el desarrollo de actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad estatal; **5).** Que, al establecer las modalidades de contratación, la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2º, numeral 4º, consagra la contratación directa, señalado en el literal h, como una causal de esta modalidad de contratación, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **6).** Que, el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.4.9 reglamentó la causal de contratación directa, para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. **7)** Que, para la presente contratación se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 147 de octubre 11 de 2023**, por valor de: **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($6.292.267MCTE.) 8)** Que la propuesta presentada por el contratista, cumple con los requisitos exigidos por el Concejo Municipal

REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 363
CONCEJO MPAL DE VILLAVICENCIO

de Villavicencio y hace parte integral del presente contrato, considerando su experiencia e idoneidad para cumplir las obligaciones contractuales y el objeto del contrato, de lo que se deja constancia en el expediente contractual. **9)** Que, en la planta del Concejo Municipal de Villavicencio, no se cuenta con el personal suficiente para atender las actividades cuya ejecución se plasman en el presente contrato, circunstancia de la que se deja constancia en el expediente del contrato en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 32 de la ley 80 de 1.993. **10)** Que, se realizó una verificación a la documentación allegada por el CONTRATISTA, demostrando la experiencia e idoneidad específica para desarrollar las actividades materia del presente contrato**. 11)** El presente Contrato se regirá por las normas del Derecho Civil, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios. Realizadas las anteriores consideraciones se pactan las siguientes. **CLAUSULAS: PRIMERA.- OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS PARA EL APOYO A LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA.SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato es por la suma de: **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($6.292.267)TERCERA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de este contrato se cancelará con cargo al Presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Villavicencio, de la actual vigencia y se imputará al código de presupuesto **2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**, de acuerdo al **CDP No. 147 de 11 de octubre de 2023 SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($6.292.267),CUARTA - FORMA DE PAGO:** El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: DOS (02) pagos mensuales de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.776.000)** y un pago parcial de ocho (08) días por valor de **SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE ($740.267)**..incluido impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación. **PARAGRAFO**: **EL CONTRATISTA** deberá presentar los recibos de pagos o la Planilla Correspondiente a los pagos del Sistema general de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** a pago de intereses moratorios. **QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El plazo para la ejecución del contrato es de **Dos (02) meses Ocho (8) dias.** a partir de la suscripción del acta de inicio. Los servicios serán prestados en la ciudad de Villavicencio – Meta. **SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES:** En desarrollo del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga para con el Concejo Municipal de Villavicencio a: 1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato. 3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato. 4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. 5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. 7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas. 8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Concejo Municipal de Villavicencio; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la

REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 363
CONCEJO MP... DE VILLAVICENCIO

prestación del servicio. 9. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor. 10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato. 11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión del Concejo Municipal de Villavicencio, que se encuentran publicados en la página web de la entidad. 12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato. 13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 14. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo. 15. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos. 16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión. 17. Publicar los informes y cuentas de cobro, en la plataforma SECOP II. 18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma. **SEPTIMA–ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante los periodos de sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones:** Garantizar la transmisión en vivo y en directo a través de la página oficial del Concejo Municipal en Facebook, YouTube, Sede electrónica y demás medios de comunicación con los que cuente la entidad de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones desarrolladas por el Concejo Municipal de Villavicencio.2.Garantizar que el audio generado durante las transmisiones sea asegurado, almacenado y publicado en la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio.3.Administrar y operar el software asignado para las transmisiones; así como el diseño visual (Escenas, imágenes, banner, colores, texto etc.).4.Realizar mantenimiento preventivo garantizando en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos utilizados para las diferentes transmisiones (cámaras, sonido del recinto, micrófonos, grabadoras, proyectores, equipos de cómputo).6.Administrar y mantener actualizada la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio; lo que conlleva: a.- La revisión diaria de la información existente en la página para su posterior actualización; b.- Revisión, organización de la información y actualización de los módulos respectivos; c.- soporte en las cuentas de correo electrónico institucional.**Durante los periodos que NO se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones:1.**Ejecutar el programa de mantenimiento de la infraestructura tecnológica del Concejo Municipal de Villavicencio; verificando que cada equipo relacionado cuente con su respectiva hoja de vida y donde se registren cada vez que se presenten los mantenimientos preventivos y correctivos, novedades, soportes realizados y dado el caso la generación del concepto técnico del mismo.2.Apoyar las capacitaciones que sean programadas por parte de la oficina de comunicaciones y prensa.Brindar asesoría, soporte y solucionar de manera inmediata los problemas de funcionamiento de los sistemas informáticos y sistemas de información de la Corporación: (Servidores, planta telefónica, cámaras de seguridad, computadores, impresoras, rack, redes de datos y elementos audiovisuales).3.Brindar apoyo en la evaluación de las necesidades tecnológicas de las áreas administrativas.4.Apoyar la ejecución de la política de seguridad informática del Concejo Municipal de Villavicencio y actualizarla en caso de ser necesario.5.Brindar apoyo en la rendición de informes relacionados con los sistemas de información del Concejo Municipal de Villavicencio según los requerimientos de Presidencia y Secretaría general.. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** 1. Constituir el Registro Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato. 2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando elsupervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. 3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro

REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 363
CONCEJO MPAL DE VILLAVICENCIO

de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo. 4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin. 5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato. 6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal. 7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato. **NOVENA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, numeral 2, inciso 2, a este contrato se le aplicarán las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación, y modificación unilateral en los términos que se consagran en los artículos 15, 16, y 17 de la ley 80 del 93. **DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no le asiste ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad de las descritas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y que no aparece reportado por la Contraloría General de la República como responsable fiscalmente. La inexactitud sobre esta afirmación constituirá causal de incumplimiento y dará derecho al Concejo Municipal de Villavicencio para dar por terminado el presente contrato, igualmente declara que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se obliga a responder en el Concejo Municipal de Villavicencio y ante terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a ceder el contrato, previa autorización escrita del concejo municipal. Se deja constancia que para la fecha de firma del presente contrato se verificó el boletín de responsabilidad fiscal, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, **y no se encontró como responsable fiscal a EDWAR GONZALO MENESES SIBO, con quien se suscribe el presente contrato**. **UNDECIMA - CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin la autorización previa, expresa y escrita del Concejo Municipal de Villavicencio**.** De ser cedido sin dicha autorización, ello será causal de terminación unilateral del contrato por parte del Concejo Municipal. **DÉCIMA SEGUNDA – SUJECION APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor del presente **contrato se imputará con cargo al código *2.1.2.02.02.008* del rubro denominado SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, con el número de disponibilidad presupuestal 147 del 11 de octubre de 2023. DECIMA TERCERA- CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente Contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **a)** Cuando las partes de mutuo acuerdo lo decidan. **b)** Por vencimiento del plazo pactado. **c)** Cuando el Concejo Municipal de Villavicencio, decida darlo por terminado en el evento de presentarse por parte del **CONTRATISTA**, incumplimiento total de las obligaciones. **DECIMA CUARTA- MULTAS:** Se pacta la facultad a la entidad contratante, de imponer multa al contratista correspondiente al (0.1%) por ciento diarios, hasta el momento en que cese el incumplimiento. **DECIMA QUINTA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas **EL CONTRATANTE** podrá imponer al **CONTRATISTA** a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **PARAGRAFO:** La Clausula Penal y las multas impuestas, Concejo Municipal de Villavicencio podrá hacerlas efectivas directamente por compensación de las sumas adeudadas al contratista. **DECIMA SEXTA- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión y control del presente contrato será ejercida por el señor **FREDDY ALEXIS NIEVES,** T/A de Comunicaciones y Prensa del Concejo Municipal de Villavicencio**,** quien tendrá las siguientes **OBLIGACIONES:** 1) Elaborar Acta de Inicio y Finalización del presente contrato 2) Vigilar que no haya retrasos en la ejecución del contrato de acuerdo al plazo estipulado. 3) Poner en conocimiento del contratante cualquier alteración de las condiciones del servicio que pueda ser causada por procedimientos inadecuados por parte del contratista. 4) Realizar las supervisiones parciales y final del contrato cuando se haya cumplido en su totalidad o por haber terminado antes de su vigencia o por caducidad, hacer los correspondientes registros y anotaciones de seguimiento. 5) Expedir certificado de cumplimiento del contrato. 6) Las demás que comprenda la Ley en virtud de la figura de la Supervisión**.** **DECIMA SEPTIMA- EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL: EL CONTRATISTA** manifiesta que la ejecución del objeto del contrato lo realizará por su propia cuenta, por lo que las relaciones laborales que adquiera en la

REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 363
CONCEJO MPAL DE VILLAVICENCIO

ejecución del contrato y las obligaciones surgidas de éstas, no comprometen de ningún modo al **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** por lo cual queda estipulado que no existirá relación laboral alguna entre el Contratante y la Contratista. **DECIMA OCTAVA- GARANTIAS: EL CONTRATISTA** NO constituirá póliza, pues de conformidad con el ***artículo 2.2.1.2.1.5.4 Del Decreto 1082 de 2015***, "En la contratación directa ***no será obligatorio la exigencia de garantías"***. **DECIMA NOVENA - CADUCIDAD: EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, en caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, en los términos que contempla el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre y se notificará personalmente o por edicto de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ésta declaratoria deberá estar precedida de verificaciones e informes concretos del supervisor que evidencien el perjuicio que se deriva para el Concejo Municipal de Villavicencio del incumplimiento del contratista. **VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, se entenderá que el presente contrato queda perfeccionado en la fecha de suscripción por las partes contratantes junto con el Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía pactada, para su ejecución se requiere la firma del acta de inicio. **VIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO:** Para los efectos legales judiciales y extrajudiciales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio – Meta.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Villavicencio - Meta a los 13 OCT 2023

CONTRATANTE,

CARLOS JULIO SERRATO LADINO
Presidente Concejo Municipal de Villavicencio

CONTRATISTA

EDWARD GONZALO MENESES SIBO
C.C 1.121.859.398 de Villavicencio

Proyectó. - William A Rubio H-
Asesor Jurídico Contratación,

REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 363
CONCEJO MPAL DE VILLAVICENCIO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO, **20/11/2023**
META,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDWARD GONZALO MENESES SIBO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1121859398**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488439407583**
Fecha de apertura	**02/06/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA